

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33052 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 137/2011 por Auto de conclusión de fecha 11/09/15, se ha declarado la conclusión del concurso, aprobación de cuentas y el archivo de las actuaciones al deudor Chatarras y Reciclajes Plaza, CIF n.º B23341274, y domicilio en Avenida de Andrés Segovia, n.º 18, Linares.

2º.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 11 de septiembre de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150046859-1